

Prevé nuevo plan hídrico recortar concesiones a discreción

Castigarían ahorro de agua en el agro

Alerta a agricultores que la Conagua amenace con bajar volúmenes asignados

PAULA ROMÁN

En lugar de incentivar el ahorro de agua en el campo, el nuevo Programa Nacional Hídrico contempla castigarlo.

El programa prevé reincorporación de volúmenes por falta de uso, lo que significaría una reducción en las concesiones otorgadas y preocupa ya a los agricultores por su discrecionalidad.

A pesar de que en noviembre pasado la Conagua había acordado con agricultores no sujetar las renovaciones de concesiones a criterios discrecionales, con el Programa Nacional Hídrico publicado el lunes pasado en el Diario Oficial de la Federación (DOF), las condiciones cambiaron y se castiga el ahorro de agua.

Por ejemplo, si en un huerto se está ahorrando agua por tecnificación de su riego, el Gobierno la retomarí, en vez de permitir que el productor la use para expandir su capacidad, alertaron especialistas del Consejo Nacional Agropecuario (CNA).

Como si este castigo a la

productividad no fuera suficiente, aparte la Administración actual está reduciendo la duración de las concesiones.

Mientras que en el sexenio pasado éstas duraban entre 10 y 30 años, algunos agricultores se quejan de que actualmente son más difíciles de renovar y las otorgan con duraciones más cortas, lo que dificulta las inversiones que se requieren para hacer productivo al campo.

Con el nuevo programa, la Administración de Claudia Sheinbaum tecnificaría el riego de 200 mil hectáreas, modernización que, al estar financiada con recursos públicos, quedaría sujeta a que los beneficiarios cedan “voluntariamente” el volumen ahorrado o, de lo contrario, la Conagua acusaría sobreexplotación de la concesión.

Asimismo, si la Conagua detecta con auditorías que un agricultor no está utilizando parte de su volumen asignado o está siendo “irresponsable” con su uso, podría iniciar un procedimiento administrativo para revocar parte

del título.

“La primera (la ‘gestión responsable’) es un concepto de libre interpretación que, de aplicar, generará gran discrecionalidad. Ése es el riesgo”, explicó Jorge Luis López, vicepresidente de Asuntos Hidráulicos del CNA.

“La segunda es (recuperar parte de la concesión) por no usar el volumen”.

La Federación pretende recuperar 3 mil millones de metros cúbicos hacia el 2030, meta que obligaría a la autoridad a buscar activamente volúmenes para recortar, ya sea por irregularidades o por ahorro del agua en el campo.

“Se dispondrá de más agua para consumo humano, proveniente de los volúmenes recuperados mediante el programa de tecnificación del riego agrícola, por el mejoramiento de procesos industriales y por la devolución voluntaria de derechos”, se lee en el programa publicado en el DOF el 18 de mayo.

A finales del año pasado, el CNA reportó que la Conagua endureció su vigilancia a

del título.



los concesionarios del noreste del País por la detección de usos mayores a los permitidos, uso del agua para el campo por parte de las industrias y Ayuntamientos, y perforaciones ilegales, situación que en Nuevo León continúa hasta la fecha.

En lo que va del 2026, la Conagua ha clausurado cinco pozos clandestinos en la Entidad, y su intención sería también recuperar volúmenes de agua de los concesionarios agrícolas que “no la ocupan”, aseguró en octubre el delegado para la región de la cuenca del Río Bravo, Luis Carlos Alatorre.

En medio de protestas de agricultores en todo el País, la Conagua se comprometió con el CNA a eliminar los criterios discrecionales de “disponibilidad” de la reforma a la Ley de Aguas Nacionales, así como a permitir en la misma los traspasos de concesiones en casos de herencia o venta de la tierra.

El decreto legislativo se publicó en diciembre.

A DISCRECIÓN

■ En caso de que un usuario no use toda el agua permitida en su concesión, ya sea por ahorro o tecnificación, el Gobierno podrá discrecionalmente...

■ Iniciar un procedimiento administrativo para **revocar parte del título.**

